

Por lo demás, como hemos dicho anteriormente al hablar de la simulación activa, esta tendencia está reforzada por otro movimiento psíquico. Tan largo tiempo como está sin señalarse completamente (1) á un objeto una significación que haga de él algo exterior y persistente, cae ese objeto en la clase de los fenómenos cuya interioridad vive tal vez, y tan largo tiempo como la determinación final permanece en suspenso, á través de los estados ulteriores del desenvolvimiento, no es revisada la tendencia que, desde luego, asigna el objeto á la vida interna. *Así de lo que él no se ha dado cuenta es, en su primer germen, lo interno; y lo interno es lo que es misterioso, caprichoso, lo que se «controla» á sí mismo* y no alcanza más que á la especie y al grado de persistencia al cual ha llegado ya el centro psíquico.

18. TEORÍA SUBJETIVA DE LAS CATEGORÍAS DINÁMICAS.—Es conveniente insistir sobre este hecho, porque ha servido de punto de partida á ciertas teorías subjetivas, sobre el origen de las categorías, en las cuales, una corriente genética ó dinámica parece ser interpretada espontáneamente por el sentido común. Se define frecuentemente la *causa*, un retorno sobre la experiencia íntima del esfuerzo; la *substancia*, algo *comprensible* abstraído de algún modo superior y común del *control* interno, y el espacio mismo es

(1) Así en el caso que acabamos de citar, en el que hay elección explícita de una creencia que se impone uno á sí mismo. La indicación de entrar en juego la simulación activa en la progresión de la substancia, está plenamente confirmada por la antropología. Todos los casos de personificación de fuerzas, de la naturaleza, de animismo, extendiéndose á las cosas, están conformes con que en tanto que no existen pruebas de su regularidad y de su materialidad, todos los objetos son erráticos, caprichosos y voluntarios, es decir groseramente análogos á los seres que se determinan de una manera autónoma, como lo hacen las personas en este grado del desenvolvimiento genético.

considerado como un abstraído de las sensaciones musculares directas ó de otras experiencias internas (1). A mi juicio, no tenemos derecho á sacar tales conclusiones de los sucesos que se producen en el estado de la vida psíquica; pero no hacemos más que justificar un hecho cuando indicamos que hay una corriente de vida interna y activamente simulada, la cual se agrega á los objetos de toda especie, mientras que ellos aguardan la determinación que les pueda llegar del ejercicio del *control* externo (2).

De estos primeros gérmenes provienen las significaciones más afinadas que se fijan á la naturaleza de la substancia: las relaciones temporales, las propiedades del espacio, la inferencia de las cualidades, etcétera, significaciones que se pondrán más tarde á discusión. El motivo cuyo estudio se impone ahora é inmediatamente es el de la significación *general* que ofrecen los objetos en el modo de la substancia.

(1) El estudio más completo de algunas de estas nociones es debido al profesor A. T. Ormond, que les da el nombre de *categorías de la volición* ó *categorías dinámicas*. (Véase su obra *The Foundations of knowledge*, parte II, capítulos V y VIII, *The rational Categories*).

(2) La cuestión reaparecerá en un modo ulterior y, entonces, puede estudiarse de una manera más completa. El problema parece que debe plantearse en los términos siguientes. El hecho de asignar tal ó cual contenido mental al cuerpo y la constitución, por la repetición de este procedimiento, de una *substancia corporal*, desvían de este término del dualismo todo *control* y toda significación internos. Y, si sucede así ¿no existe un modo más elevado en el cual la simulación activa entre nuevamente en juego en una construcción que reintegra el matiz interno del control en la significación nueva á la cual ella da origen? La manera acostumbrada de interpretar, sin crítica alguna, el hecho de la determinación voluntaria por los fenómenos de *causación* mecánica es errónea, como lo es, por otra parte la interpretación mecánica de las categorías menos complejas, á menos que no se pueda dar cuenta ulterior de ello en los modos más elevados.

§ 4.º—*Individuación de la substancia.*

19. DOS SIGNIFICACIONES DEL ESQUEMA.—El paso de la conciencia en el estado de la substancia, á través de las progresiones en la persistencia y el control, de lo cual acabamos de hablar, señala un desenvolvimiento nuevo y pronunciado del modo de la individuación. Hasta este momento el dualismo de lo *interno* y de lo *externo* se ha establecido por el contraste entre los caracteres susceptibles de ser inmediatamente reconocidos. Pero, como hemos visto, el esquema construído en el modo de la simulación ofrece una doble significación: primeramente la significación que se le fija en tanto que representa un conjunto del caso en el que uno cualquiera puede ser utilizado; y, en segundo lugar, la significación determinada por el acto de selección que elige uno de estos casos y hace de él así un instrumento, en el sentido definido antes, para el desenvolvimiento ulterior de la significación.

LAS «ESPECIES REALES».—El paso al modo propiamente dicho de la substancia hace progresar aún más el proceso de la individuación. Da origen á la progresión que conduce de la significación esquemática é *instrumental* á las *especies reales*, en las cuales están repartidos los resultados producidos por la aplicación ó esquema del método experimental. El espíritu y el cuerpo son especies reales en la proporción en que no son más que puras construcciones esquemáticas é hipotéticas en el dominio de lo *posible*, pero de existencias garantidas por un coeficiente cualquiera bien establecido.

20. EL ESQUEMA CONSIDERADO COMO UNA ESTRATEGIA PRAGMÁTICA.—La falta de madurez del esquema y su carácter inadecuado con relación á la forma del conocimiento que llamamos significación ó

noción general, aparecen en el hecho de que *él tiene esencialmente el carácter de una tentativa, y de una tentativa que se funda sobre el porvenir*. Hemos visto cómo de la experimentación del juego, tal como se practica en el modo de la simulación, la conciencia pasa á la experimentación seria como primer método de descubrimiento y de prueba que puede emplear. Usando un término recientemente introducido en las discusiones sobre la filosofía de las ciencias, diremos que el esquema es *instrumental* (representa el papel y tiene el valor de un instrumento). *Es un artificio de especie pragmática, empleado para ayudar á la reconstitución ó á la adaptación mental de los objetos y para resolver las ambigüedades que pudieran producirse*. En la medida en que el esquema, así como le hemos indicado, constituye el método universal de reconstrucción de los objetos psíquicos, podemos decir que todo conocimiento es, por lo menos, un instrumento utilizable á la vez para la persecución de los fines de la vida práctica y la determinación del contexto mismo del saber considerado.

Esto es de tal importancia para la continuación del desenvolvimiento, que podemos desde ahora rechazar *toda teoría que pretendiese dejar escapar un conocimiento considerado en si mismo* (1) *el estado esquemático, experimental ó instrumental*, por lo menos en la medida en que este conocimiento tenga alguna base y se refiera á alguna prueba en el pensamiento de aquel que lo posee. Esta última restricción es necesaria, con el fin de excluir de nuestra afirmación las formas de conocimiento que se producen en

(1) Es decir, todo conocimiento elaborado bajo la acción de un coeficiente dado de control, y refiriéndose así á un dominio efectivo ó imaginario en el cual postula ella la realización de su objeto. No podemos plantear a jui la cuestión de los *objetos de pensamiento* que no satisfacen á esta condición.

los modos inferiores del conocimiento antes que el proceso de la individuación esquemática haya sido ejecutado completamente.

EL CONOCIMIENTO «EXPERIMENTAL»...—Podemos emplear el término corriente de *experimental* para designar el conocimiento que está todavía en el estado esquemático, relativo al porvenir, é *instrumental*; y también para designar toda especie de conocimiento que en un momento cualquiera puede ser considerado en la conciencia como un instrumento con relación á otro conocimiento por venir. Sobre el conocimiento *experimental*, podemos decir varias cosas.

21. ... I.^o NO ES GENERAL NI UNIVERSAL.—Está individualizado como esquemático, *pero no como general ó universal*. Es una *significación ó noción* del género de las que hemos indicado anteriormente al designar con la denominación de *vagamente generales*, es decir, pura y simplemente rudas, no diferenciadas y habituales. Su carácter esquemático da medida exactamente de su valor, porque es *como si fuese general* con respecto á los casos con los cuales obliga á la conciencia á contar.

Es un instrumento (*instrumental*) (1) con relación á un fin general, pero no constituye ella misma una significación general; no posee *ningún coeficiente de generalidad por el cual los casos particulares puedan ser encuadrados* bajo la cubierta del esquema. Al contrario, como veremos más adelante, *por lo general, en tanto que constituye un modo de la significa-*

(1) Esta expresión dice demasiado, pero es necesario ser rigurosamente exactos mientras la gente pida el *cielo y la tierra* para esta especie de conocimiento. El fin, aquí es una intención (*an intent, an intention*), no un pensamiento ó un objeto, porque lo que el esquema debe llegar á ser no está todavía desprendido. El esquema, indudablemente, es un contexto definido, pero su significación debe ser modificada en el proceso de la individuación que termina en lo *general*.

ción, posee tal coeficiente: la individuación de los diferentes casos considerados como términos distintos y separados en relación los unos con los otros. En un conjunto constituido por términos en relación, es como la generalización encuentra su significación característica.

CRÍTICA DEL PRAGMATISMO (1) SOBRE ESTE PUNTO.—Desde este punto justamente, es desde el que se prestan á una crítica eficaz las teorías corrientes del *pragmatismo*. Se dice que la experiencia concreta, que el esquema, funcionan como lo universal ó lo general, y que por el ejercicio mismo de esta función es por lo que se establece su valor *instrumental* (á título de instrumentos del conocimiento.) Si se tratase de una función pragmática, esto es perfectamente exacto. Pero *admitir que existe allí un conocimiento general es una hipótesis errónea*. Muy al contrario, no hay allí más que un esquema cuyo valor es, sobre todo, *experimental*; la función se ejerce únicamente con el fin de determinar casos ulteriores, nuevas construcciones mentales, nuevas adaptaciones de elementos, etcétera; termina con el conocimiento de *relatividades* nuevas y conduce así al reconocimiento de estas relaciones de semejanza, de comparación, de número, etcétera; *cuyo conjunto constituye la significación verdaderamente general*. Como se verá después más detalladamente, no está ahí todo lo que significan los objetos generales y universales del pensamiento. Vienen caracteres enteramente opuestos á los que esta significación ó noción del esquema hipotético, problemático y relativo, ofrece al porvenir, á quien ella parece interrogar.

EJEMPLO.—Veo una nueva especie de cuadrúpedo y bajo la fe de mi instinto de zoólogo escudriña-

(1) Véase sobre el pragmatismo el interesante artículo de Larande en *Revue phil.*, Febrero-1906.

dor, digo: ¿Caballo? queriendo decir: ¿Esto puede ser un caballo? ¿Es este un cuadrúpedo de la clase de los caballos? Cuando hablo así me sirvo del esquema de *caballo* de una manera *groseramente experimental*, que implica, en gran modo, la interrogación y la duda, para procurar hacer entrar en él el nuevo animal, y espero á que los zoólogos, mis compañeros y amigos, se burlen de mi palabra de ensayo ó la confirmen con su aprobación. Mi estado de espíritu es un estado *de suspensión del juicio, de ausencia de convicción; es un estado que se opone á la acción.*

Pero, por el contrario, si voy leyendo los rótulos en una casa de animales, pasando de los bueyes á los puercos, y al llegar ante el caballo ordinario exclamó: *¡Caballo!* mi estado psíquico está al otro cabo del mundo con relación al primero. No tengo la intención de plantear una cuestión, de intentar una prueba, de proponer una teoría, de expresar mi ignorancia. Muy al contrario, *avanzo ahora con seguridad entre los casos y las relaciones bien definidas.* Lejos de colocar ahora al animal en el esquema de una clase todavía indeterminada que me sirva de guía y de instrumento para la adaptación ulterior de mis pensamientos á la naturaleza de las cosas, hago precisamente todo lo contrario. Ofrezco un pedazo de azúcar al caballo; me abstengo de sus cascos, y postulo todos sus caracteres generales como una especie de plano posterior familiar, sobre el cual se destacará la descripción de este caballo particular, de este individuo dentro de la especie. La significación de caballo es ahora una significación ó noción general.

Lo que es *experimentalmente esquemático* está, pues, muy lejos de presentar la significación de lo *general* ó, como se verá más adelante, de lo *universal* (1); es lo que yo llamo una *significación ó noción*

(1) Esta distinción adquiere una gran importancia en dis-

hipotética, empleando este término hipotético, así como el sustantivo hipótesis, en el sentido familiar para los sabios. Una significación hipotética es una significación erigida en hipótesis, en instrumento para un descubrimiento ulterior (1).

22. 2.º EL CONOCIMIENTO EXPERIMENTAL SE DES-ENVUELVE Á TRAVES DEL ESTADO DE LA DISYUNCIÓN.—En la significación hipotética se desenvuelven ahora las distinciones primitivas que la aproximan á la significación ó noción verdaderamente general á tra-

cusiones ulteriores Véase cap. XI, § 5), y puede ser conveniente precisarla aquí. En tanto que constituyen significaciones los dos objetos de la construcción mental, el esquema y la noción general ó concepto, se distinguen en que el primero es un *procedimiento de selección relativo al porvenir*, mientras que el segundo es un *procedimiento de reconocimiento que se apoya en el pasado*. La significación del esquema puede expresarse así: «Tengo la intención de... entiendo...»; la del concepto así: «Me acuerdo ó reconozco...» Existe ahí una *divergencia fundamental que da á las significaciones su característica esencial*. Una de las significaciones está *por hacer* (en francés en el texto), la otra es el *hecho cumplido*;—una es un proyecto (*project*), una investigación; la otra un cumplimiento. Esto llega á ser, en las progresiones ulteriores, la diferencia que separa la conjetura de la verdad; en lógica, la diferencia entre las *significaciones* expresadas por estas dos fórmulas: «¿Esto puede ser. Es esto?» y «Esto es por consiguiente». Es decir, la diferencia entre la cuestión del recuerdo y la aserción de la prueba entre el punto de vista de la utilidad y el interés de la demostración razonada. En toda la serie de distinciones entre significaciones, sería difícil encontrar una que pase más rigurosa en la oposición que ella señala ó más fecunda en consecuencias epistemológicas.

(1) Este empleo es nuevo. Reserva el término *hipotético* para las significaciones ó nociones llamadas frecuentemente *problemáticas* en lógica. (Véase también la *Lógica experimental*, cap. II, secc. 53.) Yo emplearía el término de *condicionales* para designar las proposiciones habitualmente conocidas en Inglaterra bajo el nombre de *hipotéticas*.. cuando la significación es contingente en el sentido indicado en el § 9 del capítulo II de la *Lógica experimental*. (Keynes, *Formal Logic*, 2.ª edición, § 127.)

vés del estado que se llama comúnmente *estado de la disyunción*, estado que hemos examinado ya en uno de los hechos que él implica y comprende indicando la significación negativa de la determinación por exclusión (1). El caso en cuestión es el que se presenta cuando el esquema permite una alternativa en la significación que se atribuye á los objetos, pero no debe motivar más que la determinación de uno de los términos de esta alternativa; es la significación que se expresa por la fórmula: «Es esto ó aquello».

LA DISYUNCIÓN ES A LA VEZ DUALISTA Y SELECTIVA...—Tal como lo acabamos de indicar, este estado constituye una etapa psíquica colocada en la mitad del camino en el desenvolvimiento de la significación y notable en cuanto ella requiere la existencia de una relatividad dualista (*dual*) que indican los términos *esto* y *aquello* de la alternativa. En tanto que se considera este estado como la construcción de un contenido mental, constituye un modo en el cual hay individuación de la diferencia, ó bien bajo la forma de relatividad conocida (*relationship*), ó bien (más tarde) bajo la forma de un objeto conocido en sí mismo; es decir, como estando convertida ella misma (la diferencia) en un objeto del pensamiento. Realmente es una cuestión delicada la de saber si la individuación no tiene siempre lugar bajo esta última forma, porque la realización de uno de los términos de la alternativa implica la negación, y la exclusión del otro parece deber llevar consigo la separación y la individuación distinta de los dos términos. Por ejemplo, en el modo de la substancia en que los dos términos Espíritu y Cuerpo no están solamente conservados en relación, sino hasta separados como mutuamente exclusivos, el esquema experimental de una imagen que no se atribuye aún al uno ó al otro de los dos términos y

(1) Capítulo IX, sec. 15 nota.

que debe serlo, parece que debe implicar el conocimiento de la relación de diferencia. Por tanto, puede parecer posible que la conciencia vaga de la pluralidad mental ó del *grupo* (del cual hemos hablado al tratar de la individuación en los modos prelógicos) presente, en la complejidad de la determinación que ella permite, el valor de una *disyunción*. Por ejemplo, en los comienzos del modo del juego, dos determinaciones prácticas diferentes del mismo objeto—así la determinación que consiste en jugar á la pelota con una manzana ó la que consiste en comérsela—pueden sugerir una verdadera alternativa en la significación que convenga atribuir al objeto; alternativa que puede no ser susceptible de algún desenvolvimiento ulterior, ó bien, por el contrario, volver á traer, en su desenvolvimiento, una de las significaciones alternantes por la discriminación rigurosa y la exclusión de la otra (1).

Sea como quiera, en el caso de relación (*relationship*) entre dos significaciones ó dos términos positivos, debemos reconocer el germen de la significación alternante todas las veces que la oposición implicada es una oposición «de privación», es decir, cuando la una ú otra de las significaciones en relación es indeterminada. La privación se produce por la ausencia ó por el golpe de una construcción mental «posible», es decir, del segundo miembro de una *alternativa*. Si se admite esto, resulta de ello bien pronto que el es-

(1) ¿Quién sabe si la significación de disyunción no sería descartada en el caso en que dos muchachos jugasen juntos á la pelota con una manzana y la mordiesen cada uno alternativamente al cogerla? Entonces no habría ya relación de oposición ó de diferencia real entre el objeto bueno para comer y el objeto bueno para servir de pelota en el juego. En lugar de suscitarse este dualismo, los dos muchachos podrían decir: «Aceptamos las dos significaciones, tomamos el objeto en sus dos sentidos».

quema, en tanto que constituye una significación indeterminada ó problemática, lleva en sí el germen de la alternativa. Son los desenvolvimientos de este germen los que discernimos en la significación positivamente alternante ó disyuntiva de los modos dualistas.

...AUNQUE ELLA SEA TODAVÍA HIPOTÉTICA.—Por tanto, la significación alternante permanece también hipotética y esquemática. La *relatividad dualista en su conjunto* (*the whole of dual-relationship*) está *conservada para la determinación experimental*. Presenta, en todos sus aspectos, los caracteres del esquema considerado en sí mismo; conduce al porvenir; ejerce una selección sobre la disyunción que se expresa por *esto* ó *aquello*, considerada como un conjunto; es, en fin, una condición de la interrogación y de la suspensión de la creencia.

Damos á las significaciones ó nociones de esta especie, en todos los modos en que se producen, el nombre de *significaciones alternantes* ó de *significaciones de alternancia*. En la medida en que constituye un modo de la significación esquemática ó hipotética que se expresa por la fórmula *esto* ó *aquello*, no engendran, necesariamente, en su desenvolvimiento, la determinación por exclusión conforme á la fórmula *esto* ó *aquello*, *no las dos*, aunque puedan terminar en esto, porque el punto de terminación puede ser también una *conjunción*: «esto y aquello», como una exclusión; «esto, *pero no* aquello». En este caso el carácter esencialmente hipotético de la significación aparece todavía (1). Por ejemplo las palabras:

(1) En la medida en que una significación negativa está necesariamente implicada en esta significación—por ejemplo, la significación *privativa* de la forma: «Esto y no otra cosa», de la cual hemos visto más arriba que era el germen de todas las alternativas—esta significación negativa se refiere al dominio mental que se extiende más allá del comprendido en la fórmula: «Esto y aquello», y que les es exterior. El aspecto negativo de

«Es semejante á él» (Evangelio según San Juan, IX, 9) pueden ser interpretadas, ó bien así: «Es semejante á él (y por consiguiente), es él», ó bien: «Es (simplemente) semejante á él, pero éste no es él.»

23. LA «DISYUNCIÓN» ES ERIGIDA EN INTENCIÓN («INTENT»), Y DESENVUELTA COMO UN CONTENIDO DEL PENSAMIENTO.—La relación que presenta esta forma de la significación, á la vez con la significación ó noción de simulación pura ó esquemática y la significación ó noción general, aparece cuando nos preguntamos sobre el modo del *control* que entra en juego en la *disyunción*. Está presente, por una parte, en su conjunto, un valor de selección que, por el hecho de tener su origen en la simulación y por la naturaleza de la determinación que opera, hace de ella una *intención personal*; pero, por otra parte, gracias á las relaciones que hacen de ella un contexto complejo é imitativo, esta *intención* misma adquiere

la significación alternante se expresaría plenamente por la fórmula siguiente: *Esto* ó *aquello*, *uno de los dos* ó *los dos juntos*, *pero no* «cualquiera que este sea», *que no sea ni el uno ni el otro de los términos, ni los dos juntos*. Este resultado confirma la tesis de Keynes (*Formal Logic*, 2^a edición, § 317), del cual adoptamos la palabra *alternativa* en el uso que se hace de ella con relación á la significación en general. Pero, como la razón alegada aquí en favor de la tesis es que la significación es hipotética y motivada por un movimiento hacia una determinación ó un desenvolvimiento ulteriores, la cuestión volverá á suscitarse aún en la teoría de las proposiciones de forma disyuntiva motivadas, no ya por la necesidad de descubrir, sino de discernir las ideas y comunicarlas. En efecto, una *proposición* de la forma *est* ó *aquello* y el juicio que en ella se apoya, arrostran *significación* ulterior; *pero no las dos*. Y la razón es clara: es que, puesto que el fin del juicio no es el descubrimiento, sino la comunicación del conocimiento adquirido, sería natural emplear la forma *conjuntiva esto y aquello* para designar los dos términos juntos. Puede ser conveniente, por tanto, conservar al término *disyunción* la acepción corriente con que está tomado en la lógica formal. (Véase *Lógica experimental*, capítulo II, § 8.)

la verosimilitud que la garantiza el empleo hipotético. Verdaderamente, la posibilidad de pasar de la significación del juego puramente personal, que es la primera garantía de este empleo, á este estado, en el que se ponen de relieve las posibilidades reales puestas á prueba de la alternativa, la posibilidad de que tal paso se verifique sin solución de continuidad, justifican la presencia, que persiste durante toda la progresión, del coeficiente de *control* ú objetivo. Todo este conjunto significativo de intereses subjetivos y de satisfacciones dadas á estos intereses, después de haber sido *erigido en intención* (*intent*), se desenvuelve por las relaciones de estabilidad objetiva y de valor convertible que él implica.

ESTO APARECE TAMBIÉN POR EL EXAMEN DE LA SIGNIFICACIÓN NEGATIVA.—*Por consiguiente, la significación alternante constituye un estado particular en el paso de un esquema de simulación á un concepto general* (I). Por el hecho de que el ejercicio del *control* subjetivo está limitado allí á la alternativa pura y simple, su acción sobre la determinación de la signi-

(1) Esto tiende á justificar, en lo concerniente al estado del desenvolvimiento mental, lo que el autor ha escrito hace algún tiempo, sobre los juicios hipotéticos y disyuntivos: «El juicio disyuntivo presenta además la comprobación categórica de la afirmación á la cual se agrega la creencia—(en este modo, la selección ó la acepción de la significación en su conjunto)—una referencia hipotética. La afirmación categórica se aplica solamente á la disyunción *en su totalidad*, pero queda suspendida en lo que concierne á los términos singulares de la alternativa. Hav, todavía, una tendencia mental hacia una aserción ulterior, tendencia que se manifiesta por la erección de uno de los miembros de la alternativa en hipótesis—en este modo, en un sentido experimental)—cuando el juicio reviste una forma distinta hipotética.» (*Handbook of Psychology, I. Senses and Intellect*, 1.^a edición, 1889 p. 299) Las significaciones disyuntivas y otras significaciones particulares al modo lógico son estudiadas en el volumen sobre la *Lógica experimental*, capítulos II y IV.

ficación final es singularmente restringida.—La naturaleza de esta evolución de la significación alternante, es también puesta en evidencia por la de la significación negativa correspondiente. En la disyunción ó la alternativa, antes que la solución de ella haya sido alcanzada, la significación negativa, definida como antes, se expresa por la fórmula siguiente: «Una de estas cosas ó la otra; pero no ni la una ni la otra.» No se expresa ella, simplemente, por la fórmula: «Esto ó no esto», como en el caso de la significación simplemente hipotética, porque el término *no esto* ha transmitido ahora una parte de su significación al término *otra cosa*, que constituye uno de los miembros positivos de la alternativa. El punto de origen que se ha llegado á alcanzar ahora, es *el uno de los dos* términos de la alternativa. La significación negativa, por consiguiente, ha pasado del estado en que ella era la *privación* de otra cosa cualquiera, al en que ella incluye, experimentalmente en sí misma, esta otra cosa ahora determinada. Esto constituye, un progreso en la determinación objetiva, y limita, por consiguiente, el dominio del *control* subjetivo.

§ 5.º.—Significación ó noción general y universal.

24. LAS SIGNIFICACIONES NO SON TODAVÍA AQUI PLENAMENTE LÓGICAS.—Por lo demás, es aún en el modo de la substancia en el que se efectúa el paso de las significaciones ó nociones esquemáticas á las significaciones ó nociones generales y universales, aunque éstas no llegan aún en este modo á su sentido plenamente lógico (I). La noción lógica general y universal implica todavía esta fase ulterior del dualis-

(I) El paso á la plena significación ó noción lógica se estudia en el cap. XI.

mo en la cual, con la distinción del sujeto y del objeto, aparece el acto característico del juicio. Por tanto, por la terminación del dualismo del espíritu y del cuerpo, considerados como sustancias distintas, está preparado el dualismo ulterior del sujeto y del objeto, porque en la persistencia de la substancia mental es donde el yo, sujeto del *control* y de la organización interna, debe encontrar el hueso de su existencia.

LA SIGNIFICACIÓN Ó NOCIÓN GENERAL SUCEDE Á LA SIGNIFICACIÓN ESQUEMÁTICA. — La primera y más ruda especie de significación general aparece como una especie de retoño (*after math*) é ilustración (*clearing up*) del estado mental que hemos descrito anteriormente como experimental, en el amplio sentido de la palabra, es decir, como envolviendo á la vez las significaciones hipotética y alternativa. El punto de origen de cada significación experimental está en una construcción positiva, pero una construcción que no es exclusión de las significaciones que se fijan á las diferentes alternativas posibles ante el hecho. La significación que presenta el esquema, en tanto que constituye un caso que hubiera podido ser sustituido, da lugar ahora á la determinación *de los casos que pudieran ser sustituidos*. Esto equivale á decir que, en la significación *experimental*, el elemento hipotético cede la plaza á un refinamiento en la definición y con la distinción de la cosa significada, refinamiento que es doblemente fecundo: primero, en la individuación del *particular*, en tanto que se opone á la significación esquemática, y en segundo lugar, en la individuación del grupo considerado como un conjunto comprensivo de los elementos particulares en relación los unos con los otros. Por ejemplo, suponemos que el esquema *caballo* sea la primera significación *experimental* que viene al espíritu ante la vista de un animal nuevo para mí. Para mí, esta sig-

nificación se expresará por la fórmula: «¿Es este un caballo, un buey ó algún otro animal?» Todavía, sirviéndome del esquema *caballo*, procedo á una experimentación prudente. Si se encuentra que es, en efecto, un caballo antes que un buey ú otro animal, el resultado, después de la experiencia del hecho, es éste: Individualizo ahora la clase general del caballo al encuentro de las significaciones alternantes de *buey* ó de *algún otro animal*.—Esto esparce la claridad sobre todas las distinciones que se hacen en mi espíritu. Reconozco ahora una relación definida. Distingo claramente las diferencias que separan al caballo, al buey y los otros animales, y represento al mismo tiempo los caracteres que tienen de común en tanto que son miembros cada uno de su clase. Por consiguiente, he determinado con un solo acto del espíritu la significación particular y la significación general; es decir, he determinado las formas de individuación por las cuales los objetos tienen (en cuanto particulares), ó no tienen (en cuanto generales), la misma significación (1).

Cuando la relación se establece entre individuos particulares, todos presentan la misma significación *caballo*; cuando se establece, entre las clases generales, una de estas clases presenta la significación *caballo*, la otra la significación *buey*, y así sucesivamente.

25. LA SIGNIFICACIÓN Ó NOCIÓN GENERAL Y LA SIGNIFICACIÓN Ó NOCIÓN PARTICULAR APARECEN AL

(1) Este empleo de los objetos particulares está conforme con el empleo que ordinariamente se hace de ellos en lógica formal y le prepara. Este juicio particular. «Algunos hombres son negros», podrá también y mejor aún llamarse un juicio *parcial* en el que él contiene sobre una parte de una clase; considera los casos particulares comprendidos bajo una significación ó noción general.

MISMO TIEMPO.—Podemos decir esto de los términos que señalan distinción de las significaciones implicadas. La prueba á que el caso está actualmente sometido por el empleo del esquema termina el desenvolvimiento del contenido interno de la relación de la significación general, pero aclara y afina también las significaciones particulares que implican y determinan, en cada clase, las satisfacciones dadas á los intereses que les son especiales. Hay, pues, ahí, á la vez, desenvolvimiento de dos formas de significación: significación de reconocimiento y significación de selección. La significación general es tal precisamente porque posee el carácter que hace falta al simple esquema que la precede; la determinación de las relaciones internas entre los elementos reunidos por la noción ó significación, determinación que no ha sido establecida por la selección pura y simple del esquema en su conjunto. Esta determinación interna del conjunto y de las partes constitutivas es *el resultado fecundo del proceso experimental*, porque el esquema, en tanto que constituye una operación preliminar del orden experimental, es una *significación* en la cual *estas determinaciones no existen todavía* (1). Todavía,

(1) He ahí el carácter interno que justifica la existencia de una significación general en sí: la significación es verdaderamente general más que en la medida en que está constituida por un grupo complejo formado de elementos particulares en relación los unos con los otros. Esto aparecerá más claramente en el modo lógico, en el que nosotros enseñaremos que la inducción—considerada como la enumeración de casos particulares—no es el modo primitivo de la significación general ó universal. Lo particular y lo general se producen antes en el mismo tiempo por el movimiento único que hemos descrito anteriormente.

Después de haber sido escrito este pasaje y los pasajes correspondientes sobre el *esquematismo* (véase cap. VIII, párrafos 6 y 8), C. S. Peirce, *el padre del pragmatismo*, ha publicado un artículo titulado: *Lo que es el pragmatismo (the Monist)*, Abril 1905, en el cual reclama para la *proposición ex-*

en este resultado, el dominio de la *intención selectiva* está también extendido, porque la clase que acaba de ser establecida puede, á su vez, revestir aún una significación hipotética por la erección en un esque-

perimental (que quiere decir con el empleo que hace de los términos: proposición que tiene una significación hipotética) á la vez la significación *instrumental* y la verdadera significación *general*, y parece caracterizar así sus ideas personales á las cuales se fija ahora el nombre de *Pragmatismo*. Encuentra «que no existe solamente en el espíritu del experimentador una duda sincera acerca del valor de su hipótesis», sino que debe dar cuenta todavía, no de las *experimentaciones particulares*, sino de las *especies generales de fenómenos experimentados* ó de los *objetos generales considerados como reales*. (Per esto es por lo que el Dr. Peirce se llama á sí mismo un realista escolástico). Esto parece ensanchar el sentido de la palabra *hipótesis* y conferirla un carácter verdaderamente general, como á una clase hipotecaria que ya envolviese una pluralidad de fenómenos experimentales.

Lejos de mi ánimo al contestar á esta comprobación que conduce á reconocer la necesidad de dos significaciones, *esquemática* y *general*, y que distingue entre ellos, pues me parece muy aproximada á mis propias conclusiones. Pero si descubrimos así en la interpretación de un mismo contexto del conocimiento estas dos significaciones, las dos significaciones que tenemos en pleito, dos significaciones que el contexto *comporta sucesivamente*, el mismo contexto no puede tener con relación á los mismos casos las dos significaciones á la vez.

La argumentación del Dr. Peirce me parece sofisticada en cuanto identifica la actitud del experimentador con relación al resultado *por venir* de su experimentación con la actitud de aquel que piensa en los fenómenos experimentales en general, á propósito de otros casos semejantes de la experimentación considerados también en el porvenir. Los últimos no están en el porvenir á título de significaciones, sino solamente á título de hechos; en tanto que son significaciones ó nociones están ya envueltos en el pensamiento de los fenómenos experimentales en general, y eso es precisamente lo que quiere decir el nombre de significación ó noción general ó universal dado á este pensamiento. La implicación de la *uniformidad* en los fenómenos experimentales será estudiada en la obra sobre la *lógica experimental*.

ma del uno ó el otro de los elementos particulares que contiene la misma. Así es como se acrecienta continuamente el conocimiento.

26. A LA SIGNIFICACIÓN INSTRUMENTAL LE FALTA LA CONFIRMACIÓN.—La diferencia real que separa la significación instrumental de la significación general aparece en el hecho de que la confirmación que procede del ejercicio del *control* extra psíquico está asegurada por la segunda, mientras que ella está solamente supuesta y pretendida (1) por la primera. La suposición, por sí sola, no sabría determinar la forma que esta confirmación debe tomar, indicar las relaciones en las cuales la experimentación actual debe terminar. *Es solamente después del hecho* cuando estas relaciones aparecen como *un contexto del reconocimiento* y obligan al espíritu á este asentimiento, casi consentimiento (*assent following consent*), que termina en la proposición categórica: «es (esto)» sucediendo al imperativo: «Que sea (esto) tan posible». Esta verdad aparece claramente en el modo del juicio en el que las dos significaciones están unidas en una forma superior del *control* mediato, un estado mental en el cual el *espíritu reconoce que el contexto establecido por los hechos responde también* á las exigencias del esquema hipotético de selección. (Véase cap. XI, párrafo 4.)

27. APARICIÓN DE LA SIGNIFICACIÓN Ó NOCIÓN UNIVERSAL.—La diferencia fundamental que separa la significación hipotética ó instrumental de la significación general propiamente dicha, está aún puesta de relieve ulteriormente cuando llegamos á reconocer cómo la *significación universal* se produce en conexión á la vez con una y otra de estas dos significaciones preliminares. La determinación del objeto ter-

(1) Sobre la acción de pretender (*postulación*) véase la *Lógica experimental*, cap. V.

mina en una significación que reviste ahora el carácter de la generalidad, en el que el contenido está individualizado á la vez como uno y como varios. La progresión, por su parte, ha terminado con el establecimiento de un *control* externo. Hemos visto que era bajo la acción de un *control* subjetivo ó de selección como el esquema estaba primeramente dispuesto para sufrir la prueba *experimental*, y que el conjunto mental entonces constituido da cuerpo á una significación *elegida*. Pero, ahora, vemos que cuando la obra de la simulación se transforma en instrumento de descubrimiento, el desenvolvimiento mental se efectúa por un procedimiento que obliga al objeto á retornar al género de existencia sometido á la acción de los coeficientes del hecho sensible y al del *control* externo.

Por consiguiente, el carácter de ambigüedad que produce en él la significación hipotética desaparece ahora, y la construcción positiva, sólidamente establecida, no sabría ya ser puesta en cuestión. La significación propia del objeto y de la relación definidos se fija á la cosa terminada, debidamente establecida y que el porvenir no puede ya transformar (1). El *control*, convertido ahora en externo, ha terminado *en un resultado determinado que excluye de él todo otro*. El papel moneda del pensamiento ha sido convertido en especies metálicas, está convertido en la moneda de oro de la existencia, *que debe ser puesta ahora en circulación con un valor fijado una vez para siempre*. Este estado de la significación se subdivide en dos momentos: primero, el resultado es lo que se llama *necesario*; segundo, *no comporta excepción alguna*.

(1) Falta preguntar, en cada caso particular, lo que en este *control* externo: si es psíquico, social ó de otra clase. El examen del factor social será hecho en la *Lógica experimental*, cap. III.